

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 039
LUS/lcd
20/05/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.001-
LITUECHE, 20 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, don Raúl Morales Flores, mediante la cual solicita reconocimiento de carga familiar de su hija María Paz Morales Caroca, cedula de identidad No. 24.277.849-9.
- El Certificado de Nacimiento No.120263390 de María Paz Morales Caroca.
- Que, María Paz Morales Caroca menor de edad, origina el reconocimiento de carga familiar.

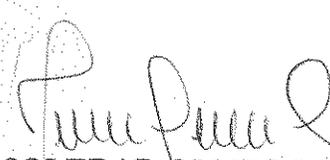
VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. El D.F.L. No. 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley No. 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. Lo consagrado en la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Reconózcase la carga familiar, a don Raúl Adrian Morales Flores, Grado 12º Planta Técnico E.M., por su hija María Paz Morales Caroca, Cédula de Identidad No. 24.277.849-9.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y para ser ingresado en el sistema de información de apoyo a la Gestión y Fiscalización de los regímenes de prestación familiar y subsidio familiar (SIAGF) y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo